



<b>PROCESO</b>	EJECUTIVO A CONTINUACION de Verbal Abreviado de Responsabilidad Social
<b>DEMANDANTE</b>	CORPORACION PARA EL FONDO DE VIVIENDA DE LOS TRABAJADORES DE TELEBUCARAMANGA – CORVITELEBUCARAMANGA Nit. 804.014.282-8
<b>DEMANDADO</b>	RAUL ARTURO MEJÍA HERRERA C.C. 13.841.372
<b>RADICADO</b>	68001310300120140027400

Al Despacho del señor Juez las presentes diligencias. Para proveer.  
Bucaramanga, 29 de noviembre de 2023

LEIDY JOHANNA PABON ALCAZAR  
Escribiente

### JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO

Bucaramanga, treinta (30) de noviembre de dos mil veintitrés (2023)

\* Vista la sustitución de poder obrante en el expediente digital<sup>1</sup>, este despacho dispone RECONOCER PERSONERÍA, para actuar dentro del presente proceso a la profesional del derecho CLAUDIA SILVANA CARDOZO GUZMAN, portadora de la T.P. 127.991 del C.S. de la J., para que actúe dentro de las presentes diligencia como apoderado de la CORPORACION PARA EL FONDO DE VIVIENDA DE LOS TRABAJADORES DE TELEBUCARAMANGA – CORVITELEBUCARAMANGA, en los términos y para los efectos de la sustitución conferida.

### NOTIFÍQUESE

HELGA JOHANNA RIOS DURAN

JUEZ

Firmado Por:

Helga Johanna Rios Duran

Juez

Juzgado De Circuito

Civil 001

Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,  
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **611b75ef87b87b035eeb29457b32dcf3f6f24034007b340f441c74f27dca198c**

Documento generado en 30/11/2023 10:52:47 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

<sup>1</sup> Archivos 57, carpeta C01Ejecutivo, expediente digital, plataforma control procesos